

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 2024

1. Propósito

Establecer la metodología que permita identificar los Aspectos Ambientales y determinar su significancia, asociados con las actividades, productos o servicios que ofrece el Instituto Tecnológico de Cuautla.

2. Alcance

Este procedimiento aplica para todos los procesos del ITC, cuyas actividades productos o servicios puedan impactar en el medio ambiente.

- 3. Políticas de operación
- 3.1 La identificación de los Aspectos Ambientales Significativos debe ser realizada por el responsable del <u>área de Mantenimiento</u>, el comit<u>é</u> de sistema de gesti<u>ón</u> ambiental con el apoyo del Coordinador del Sistema de Gesti<u>ón</u> Integral (SGI).
- 3.2 El <u>Coordinador</u> del Sistema de Gestión debe asegurarse que los aspectos ambientales significativos identificados se tomen como base para establecer los objetivos y las metas ambientales con la <u>aprobación de la Dirección del Instituto.</u>
- 3.3 El SGA será el responsable de que:
- A) la lista de aspectos ambientales se mantenga actualizada,
- B) se mantenga de manera permanente y
- C) que se revise cada que sea necesario; para mantener su actualización o cada que se presente un desarrollo nuevo como nueva tecnología, edificaciones y cualquier otro cambio que afecte a la Institución.
- 3.4 La matriz de identificación de aspectos ambientales (Anexo 1) deberá ser reevaluada cuando el instituto ofrezca un nuevo producto o servicio dentro del alcance del SGA.











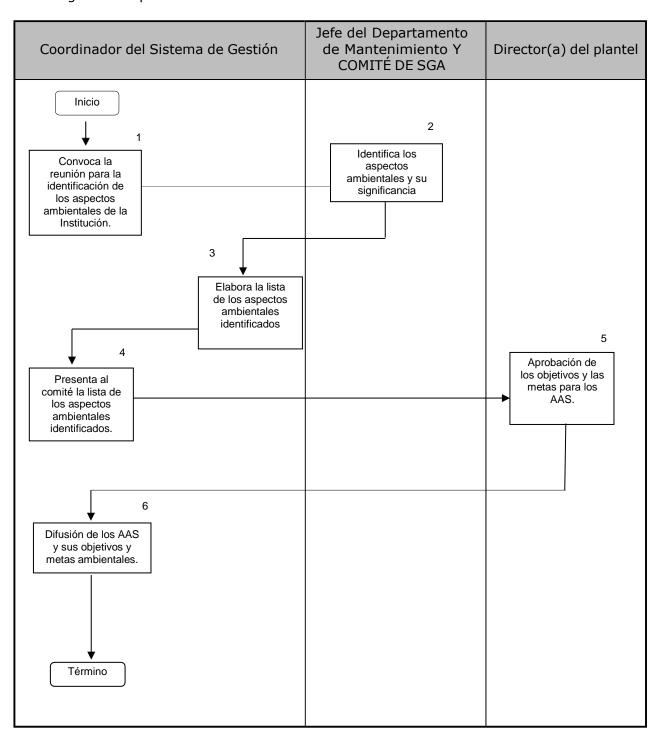






PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 2024

4. Diagrama del procedimiento.



















PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 2022

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Convoca la reunión para la identificación de los aspectos ambientales de la Institución.	1.1 El Coordinador del Sistema de Gestión convoca a reunión a los jefes de departamento y/o partes interesadas, para el llenado de la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales (Anexo 1).	Coordinador del Sistema de Gestión.
2. Identifica los aspectos ambientales y su significancia	 2.1 El jefe de Departamento de Mantenimiento, con base a sus actividades, productos o servicios, junto con el comité de SGA, identifican los aspectos ambientales que puedan impactar en el medio ambiente con apoyo de la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales (Anexo 1), la cual será entregada al SGI. 2.2 El coordinador del Sistema de Gestión integra en la Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales (Anexo 1) la información para evaluar y determinar los aspectos ambientales institucionales. 	El jefe de Departamento de Mantenimiento, Comité de SGA
3. Elabora la lista de los aspectos ambientales identificados.	3.1. Se registran los aspectos ambientales de sus actividades y servicios que el instituto puede controlar (Anexo 2 significativos) y en el Anexo 3 se registran en los que el instituto puede influir (no significativos).	Coordinador del Sistema de Gestión.
4. Presenta al comité la lista de los aspectos ambientales identificados.	 4.1 El Coordinador del Sistema de Gestión convoca al Comité del Sistema de Gestión para que, usando la información registrada en los anexos, revisen y validen los aspectos ambientales significativos y no significativos identificados. 4.2 El Comité del Sistema de Gestión propone y valida los objetivos, las metas, líneas de acción y responsables para los programas ambientales que atienden los AAS. 4.3 El CSG integra un Programa Ambiental para cada AAS y lo turna a la dirección para su autorización. 	Coordinador del Sistema de Gestión.
5. Aprobación de los objetivos y las metas para los AAS.	5.1 La Dirección aprueba la lista de aspectos ambientales significativos y no significativos identificados, así como los programas ambientales propuestos.	Director(a) de la institución

















PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES 2022.

6. Difusión de los AAS y sus objetivos y metas ambientales	6.1 El CSG da a conocer a los y/o a las Responsables de programas ambientales y comité del SGA, los AAS y sus programas aprobados para su cumplimiento.	del Sistema de
--	---	----------------

6. Glosario

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Nota: El entorno en este contexto se extiende desde el interior de la organización hasta el sistema global.

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización, que puede interactuar con el medio ambiente.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Sistema de gestión Ambiental: Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

Nota 1: Un Sistema de Gestión es un grupo de elementos interrelacionados usados para establecer la política y los objetivos y para cumplir estos objetivos.

Nota 2: Un Sistema de Gestión incluye la estructura de la organización, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos.

Objetivo ambiental: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización establece.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

7. Anexos

ANEXO 1 Matriz de Identificación de Aspectos Ambientales

ELABORO	AUTORIZO
ING. VÍCTOR HUGO ANTONIO LÓPEZ COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	M.C. PORFIRIO ROBERTO NÁJERA MEDINA DIRECTOR DEL IT CUAUTLA
FIRMA:	
FECHA: ENERO 2024	











